

Con fundamento en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, fracción XXVI, de la Constitución Política del Estado de Chiapas, 27, fracción XIV, 40, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, 51, 58 de la Ley de Educación para el Estado de Chiapas, 54, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y 50 y 51, del Reglamento General de las Escuelas Normales del Estado de Chiapas: **CONVOCA**

A los egresados del bachillerato, al EXAMEN DE SELECCIÓN, para realizar estudios de educación superior para ciclo escolar **2016-2017**, en las siguientes carreras y planteles:

Licenciatura en Educación Preescolar.

Escuela Normal "Bertha Von Glumer y Leyva"	Matutino	Tuxtla Gutiérrez
Escuela Normal "Rosaura Zapata Cano"	Vespertino	Tuxtla Gutiérrez
Escuela Normal Experimental "Fray Matías Antonio de Córdoba y Ordóñez"	Matutino	San Cristóbal de Las Casas
Escuela Normal "Lic. Manuel Larráinzar"	Matutino	San Cristóbal de Las Casas
Escuela Normal "Del Estado"	Vespertino	Tonalá
Escuela Normal "Rosario Castellanos"	Vespertino	Tapachula de Córdoba y Ordóñez
Escuela Normal Experimental "La Enseñanza"	Matutino	Tuxtla Chico
Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek"	Matutino	Zinacantán

Licenciatura en Educación Primaria.

Escuela Normal "Del Estado"	Matutino	Tuxtla Gutiérrez
Escuela Normal Experimental "Fray Matías Antonio de Córdoba y Ordóñez"	Matutino	San Cristóbal de Las Casas
Escuela Normal "Villaflora"	Vespertino	Villaflora
Escuela Normal "Del Occidente de Chiapas"	Vespertino	Cintalapa de Figueroa
Escuela Normal "Del Estado"	Vespertino	Tonalá
Escuela Normal "Dr. Manuel Velasco Suárez"	Vespertino	Huehuetán
Escuela Normal "Fray Matías de Córdoba"	Vespertino	Tapachula de Córdoba y Ordóñez
Escuela Normal Experimental "Ignacio Manuel Altamirano"	Matutino	Tuxtla Chico
Escuela Normal Rural "Mactumactzá"	Matutino	Tuxtla Gutiérrez

Licenciatura en Educación Física.

Escuela Normal de Educación Física "Pedro Reynol Ozuna Henning"	Matutino	Tuxtla Gutiérrez
Escuela Normal de Educación Física	Matutino	Tapachula de Córdoba y Ordóñez

Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe.

Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek"	Matutino	Zinacantán
Escuela Normal "Lic. Manuel Larráinzar"	Vespertino	San Cristóbal de Las Casas
Escuela Normal "Del Estado"	Vespertino	Tuxtla Gutiérrez

Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en: Español, Historia, Química, Telesecundaria, Física y Formación Cívica y Ética.

Escuela Normal Superior de Chiapas	Vespertino	Tuxtla Gutiérrez
------------------------------------	------------	------------------

Licenciatura en Educación Especial.

Escuela Normal "Fray Matías de Córdoba"	Matutino	Tapachula de Córdoba y Ordóñez
Escuela Normal "Del Estado"	Vespertino	Tuxtla Gutiérrez

I.- DE LA ENTREGA DE FICHAS.

1.- Se entregarán al aspirante en las instalaciones del plantel donde desee ingresar, en horario de 9:00 a 13:00 hrs. (para escuelas con turno matutino) y de 16:00 a 20:00 hrs. (para escuelas con turno vespertino) del **23 de mayo al 10 junio de 2016**. Para obtener la ficha, los aspirantes deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Certificado de terminación de estudios de bachillerato, con promedio mínimo de **8.0**, sin excepción. En original y fotocopia.
- Los aspirantes que aún no cuenten con el certificado de terminación de estudios del bachillerato del ciclo escolar **2015-2016**, deberán presentar constancia de estudios en original y copia suscrita por el director(a), con desglose de materias, calificaciones y promedio de 8.0 hasta el 5º semestre. Los aspirantes y sus respectivos tutores, suscribirán una carta compromiso aceptando que, en caso de aprobar el examen de admisión y no comprobar el promedio mínimo de 8.0 global, no tendrán derecho a inscribirse; para el caso de los aspirantes provenientes de las escuelas preparatorias en la modalidad abierta, deberán presentar certificado de estudios concluidos debidamente legalizados.
- Para el caso de los aspirantes a cursar la Licenciatura en la Escuela Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek", será necesario comprobar, mediante examen oral y escrito, el dominio de una lengua originaria en el estado. Los aspirantes a ingresar a la Escuela Normal Rural "Mactumactzá", deberán presentar constancia de procedencia campesina y/o indígena, que acredite ser de bajos recursos económicos, expedida por la autoridad municipal o ejidal del lugar de procedencia.
- Los aspirantes a ingresar a la Escuela Normal Superior de Chiapas, deberán acreditar el área de formación en el bachillerato, de acuerdo a la especialidad que desean cursar: Área Físico-Matemático para las especialidades de Física y Telesecundaria; y, área de Ciencias Sociales y Humanidades para las especialidades de Historia, Español, Formación Cívica y Ética y Telesecundaria.
- Acta de nacimiento en original y fotocopia.
- Dos fotografías recientes en tamaño infantil, en blanco y negro.
- Los documentos originales que presenten los aspirantes les serán devueltos al momento de obtener la ficha para el examen de selección.
- Haber nacido en el año de **1994 o posterior**.
- Comprobante del pago por derecho a la obtención de la Ficha para el Examen de selección cuyo monto es de \$1,250.00 (Un Mil Dosecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N)
- Para la Escuela Normal Rural "Mactumactzá" los aspirantes indígenas se sujetarán a un examen de conocimiento y dominio de su lengua materna; dicho examen se realizará en la Escuela.

II.- DEL EXAMEN DE SELECCIÓN.

- El examen de selección correspondiente, se realizará el día **viernes 08 de julio de 2016** a partir de las 9:00 horas, con duración de dos horas y media en las instalaciones del plantel donde obtuvo la ficha; es necesario presentar identificación oficial con fotografía.
- El examen que se aplicará para el proceso de selección de los aspirantes de nuevo ingreso, será elaborado por la Dirección General de Evaluación de Políticas de la SEP y aplicado en coordinación con el Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa.
- Para garantizar transparencia y legalidad al proceso de selección de aspirantes de nuevo ingreso, la autoridad educativa estatal integrará una comisión interinstitucional conformada por directivos, docentes y alumnos de las escuelas participantes; personal de la Dirección del Nivel de Superior de ambas Subsecretarías, del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa, representantes de los medios de comunicación, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado.
- La coordinación para la aplicación, lectura, calificación y emisión de resultados, estará a cargo de la Dirección General de Políticas de la Secretaría de Educación Pública y del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa.

III.- DE LA SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES.

- La Selección se hará de acuerdo a la matrícula autorizada por la DGESPE para el ciclo escolar **2016-2017** y conforme al **puntaje más alto** por cada escuela y en el caso de Normal Superior por cada Especialidad, obtenido en el examen de selección. En caso de empate, se tomará como primer criterio de desempate la puntuación obtenida en habilidad matemática; como segundo, la obtenida en habilidad verbal; como tercero, la obtenida en razonamiento formal y, como cuarto, el Promedio General de estudio de bachillerato del aspirante.
- Para el caso de la Escuela Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek", es necesario comprobar, mediante examen oral y escrito, el dominio de una lengua originaria del Estado. Este examen tendrá una duración de dos horas, se aplicará en el mismo plantel el día **miércoles 22 de junio de 2016** a las 9:00 hrs. La calificación obtenida en este examen representará el 50% de la puntuación necesaria para ser seleccionado. El otro 50% será la puntuación obtenida en el examen de selección. En caso de empate, se tomará como criterio único de desempate el puntaje obtenido en la escritura de la lengua indígena del estudiante.
- Para el caso de la Escuela Normal Rural "Mactumactzá", podrán participar los egresados de instituciones educativas de la entidad y localidades vecinas a los límites del Estado de Chiapas.
- Para el caso de la Escuela Normal Rural "Mactumactzá", el porcentaje de los aspirantes a ingresar serán el 60% monolingües, el 35% bilingües y el 5% de estados vecinos, del total de la matrícula autorizada.

IV.- DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Los resultados del proceso de selección de aspirantes de nuevo ingreso se darán a conocer el día **sábado 09 de julio del presente año**, en las escuelas en que se presentó el examen, en un periódico de circulación estatal y en la siguiente página de Internet: www.educacionchiapas.gob.mx,

V.- DE LA INSCRIPCIÓN.

- Los aspirantes seleccionados cuyos folios aparezcan en las listas publicadas se inscribirán los días **20, 21 y 22 de julio de 2016**; en el turno correspondiente de la escuela donde aspira a ingresar: de 9:00 a 13:00 hrs. para el turno matutino y de 16:00 a 20:00 hrs. para el vespertino. El estudiante que no realice el trámite de inscripción, en tiempo y forma, perderá su derecho de inscripción.
- Para el proceso de inscripción, los estudiantes seleccionados deberán presentar los siguientes documentos:
 - Acta de nacimiento en original y fotocopia.
 - Certificado de terminación de estudios de bachillerato con promedio mínimo de 8.0, en original y fotocopia.
 - Para los egresados del bachillerato en el ciclo escolar **2015-2016**, constancia de terminación de estudios con calificaciones que comprueben el promedio mínimo general de 8.0; en original y fotocopia.
 - Certificado médico de salud con tipo sanguíneo y factor RH expedido por una institución oficial. En original y fotocopia.
 - Carta de Buena Conducta expedida por la institución donde concluyó sus estudios de bachillerato, en original y fotocopia.
 - Cuatro fotografías recientes en tamaño infantil, en blanco y negro (no se aceptarán fotografías instantáneas).
 - Clave Única de Registro de Población (CURP). Original y fotocopia.
 - Comprobante del pago por derecho de inscripción.
 - Solicitud de inscripción debidamente requisitada.
- Para la Escuela Normal Rural "Mactumactzá", los aspirantes aceptados podrán inscribirse previa acreditación del estudio socioeconómico de campo realizado por la Escuela.

TRANSITORIOS

- No tendrá ningún valor para el proceso de selección los cursos de inducción que los estudiantes pudiesen haber llevado. Cualquier irregularidad detectada por la autoridad competente durante el proceso, será motivo suficiente para anular la participación del aspirante.
- No habrá dispensa de edad ni del promedio para ningún aspirante. Deberán sujetarse, estrictamente, a lo que indica la presente convocatoria.
- Los aspirantes aceptados en la Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek", que imparte la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria Indígena Intercultural Bilingüe adquirirán el compromiso de que, al término de sus estudios, y una vez aprobados los mecanismos para el otorgamiento de plaza, se incorporarán a una comunidad indígena de acuerdo a la lengua que domine. Asimismo, no podrán acceder a plazas de maestros bilingües o de incidencias, mientras cursen la carrera.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión Interinstitucional Evaluadora. Asimismo, en los casos de controversia será la Comisión Interinstitucional Evaluadora quien resuelva lo procedente, y el fallo será inapelable.
- Bajo ninguna circunstancia se autorizará aumento de matrícula o grupos en las Escuelas Normales Estatales y Federales, ya que al egresar se altera la relación entre demanda y oferta de plazas disponibles.
- El ingreso a una institución formadora de docentes, no garantiza, bajo ninguna circunstancia, la asignación de una plaza docente.
- El ingreso al servicio como docente de educación básica se dará a través del Servicio Profesional Docente y de las disposiciones legales aplicables.
- El proceso de ingreso termina con la publicación de los resultados del examen.**